

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Se propone un Título que permita al estudiante formarse para desempeñar una carrera profesional en el mundo de la gestión de las inversiones financieras, la auditoría, la consultoría, la banca, el seguro o en el entorno de los departamentos económico-financieros de las empresas. Como se verá a lo largo de esta Memoria, el Grado conjuga los conocimientos financiero-contables con aquellos necesarios en métodos cuantitativos, administración de empresas, economía y derecho. El Título es flexible de modo que permite la formación de profesionales que puedan orientar sus carreras de formas variadas. Así, se podrían decantar hacia las finanzas (asesores, o directores financieros), la contabilidad (auditores o consultores) o sectores especializados tales como la banca o los seguros.

En el ámbito de las empresas, estos profesionales podrán diseñar sistemas internos o externos para responder a las demandas de información contable en las áreas de control presupuestario, planificación, control de costes o dirección estratégica. Igualmente podrán desempeñar funciones relacionadas con las auditorías externas e internas, las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*, los procesos de consolidación, así como con las referentes a la Responsabilidad Social Corporativa. Se propone un Grado generalista, pero que permita al estudiante orientarse hacia el ámbito de las Finanzas (F), la Banca y Seguros (BS) o la Auditoría y Contabilidad (AC), como se verá por su diseño en el Apartado “Orientaciones Profesionales” (Apartado 5.1. Explicación General de la Planificación del Plan de Estudios).

En cuanto a la salida profesional de los egresados hay que tener en cuenta que el mercado está demandando profesionales especializados en las áreas financieras y contables. Prueba de ello es que el 22% de los titulados de las Diplomaturas en Ciencias Empresariales y el 36% de los de Economía y Administración de Empresas trabajan en el sector financiero (ANECA, 2007). Este dato también lo corrobora el Servicio de Orientación y Planificación Profesional de la Universidad Carlos III que indica que el 57 % de los licenciados de dicha Universidad en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Estudios Conjuntos en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Diplomados en Ciencias Empresariales trabajan en actividades relacionadas con las finanzas, la contabilidad, la auditoría y la consultoría (Informe de Gestión 2006, SOPP).

Por otro lado, hay que llamar la atención sobre el hecho de que la regulación de las actividades financieras y contables hace que cada vez más profesionales tengan que estar certificados por alguna agencia nacional o internacional. Véanse los ejemplos del *Chartered Financial Analyst (CFA)* y del *European Financial Advisor (EFA)* para ejercer en el campo de las finanzas; el *Certified Internal Auditor (CIA)* para dedicarse profesionalmente a la auditoría interna o el *Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)* para la auditoría externa. En este sentido, la directiva *Market in Financial Instruments Directive (MiFID)*, transpuesta a la legislación española en 2007, promueve, para las actuaciones en los mercados financieros, la presencia de agentes

certificados. En este contexto el Grado propuesto facilita al estudiante la formación necesaria para conseguir estas certificaciones. Igualmente este Grado permitirá al estudiante tener una base sólida para cualquier oposición a organismos administrativos públicos.

En este sentido, hay que tener en cuenta que en paralelo, se está produciendo una importante reforma contable, con las NIIF y el Nuevo Plan Contable español. En materia contable se está evolucionando a requisitos cada vez más exigentes por parte de los reguladores y hacia la tecnificación de la práctica contable. Así, cada vez más se necesitan contables conocedores de las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* y del *Nuevo Plan General de Contabilidad* que adapta la Norma Contable española a la Internacional. La evolución en la normativa contable, además, requiere de sólidos conocimientos en Finanzas. Así, por ejemplo, las normas contables, en materia de instrumentos financieros, obligan a aplicar métodos complejos de valoración que precisan un buen conocimiento de las herramientas matemáticas y financieras. Por lo tanto, el énfasis está en la valoración de los activos empresariales lo que evidencia un acercamiento entre las Finanzas y la Contabilidad.

El Grado igualmente formará a profesionales con capacidad para diseñar informes en el ámbito interno de las empresas, tales como de control presupuestario y de gestión de costes a corto y largo plazo. Además el graduado que desarrolle su carrera en el ámbito del análisis y asesoramiento de inversiones, necesitará conocimientos amplios de finanzas y contabilidad.

Desde una perspectiva internacional se ha visto que los estudios en “*Finance and Accounting*” están extendidos en las universidades de prestigio europeas. Algunas de ellas, como la de *Warwick*, gozan de la doble acreditación en la enseñanza superior a nivel de Grado (*AACSB International* y *EQUIS*). Igualmente, en universidades americanas y australianas también existen grados tanto en Finanzas como en Contabilidad (Contaduría en Latinoamérica) (ver Apartado 2.2.).

En España, hasta ahora, se están impartiendo cursos de postgrado o masteres especializados en Finanzas y Banca, normalmente para licenciados en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y en Derecho así como para alumnos procedentes de diversas ingenierías. Con este Grado, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se abre la oportunidad de enseñanzas más especializadas que puedan garantizar una mayor y más fácil empleabilidad de los egresados.

Como se deduce de los apartados anteriores, a diferencia del Grado en ADE, de carácter más generalista, aquí se apuesta por un mayor nivel de especialización, no sólo en Finanzas y Contabilidad, sino también en Banca y Seguros, para lo que se ofertan las correspondientes orientaciones profesionales (ver Apartado 5.1). Cara a una ampliación de la oferta educativa, a través de estudios conjuntos, una doble titulación en Derecho, Finanzas y Contabilidad parece una candidata sólida para ser tenida en cuenta.

Por lo tanto, la nueva titulación se va a desenvolver en un marco dinámico y novedoso. Metodológicamente, por desarrollarse con el sistema de eurocrédito y el EEES y materialmente porque la disciplina está cambiando debido a las razones apuntadas. Por último, el Grado podrá irse también implantando, paulatinamente, en

lengua inglesa dado que ésta se impone como “*lingua franca*”, cada vez más, en el mundo de los negocios.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.**

**Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa** Conferencia de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFEDE).

**Economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior** Consejo General de Colegios de Economistas de España. Planes de Estudios de otras Universidades de prestigio.

Informe de la **Comisión de Grado del Departamento de Dirección de Empresas**, diciembre de 2007.

El Departamento de Dirección de Empresas nombró una Comisión de Grado para que realizara un análisis de los títulos ofertados por diversas universidades europeas y españolas. Las universidades españolas fueron seleccionadas por su reconocimiento, su carácter innovador, la proximidad al Grado europeo y una oferta de títulos de cuatro años. En el análisis también se tuvo en cuenta si los centros gozaban de acreditación (AACSB Internacional y/o EQUIS).

Se analizaron los planes de estudios de 13 universidades extranjeras y 9 universidades españolas. La Comisión presentó su informe en diciembre de 2007, en el que se sintetizaban los aspectos más relevantes a considerar en el diseño de nuestro Grado: temporalidad de las asignaturas (anuales/semestrales), oferta de prácticas, trabajos de fin de carrera, materias para desarrollo de habilidades, oferta de optativas, idiomas y proporción de los contenidos de las diversas áreas de conocimiento.

Se elaboraron unas fichas para analizar los títulos de Grado de las siguientes universidades. Para ello se han tenido en cuenta los siguientes cuatro grupos de Universidades:

1.- Universidades extranjeras doblemente acreditadas (AACSB International y EQUIS).

- Erasmus Rotterdam.
- Maastricht.
- Warwick.

2.- Universidades extranjeras con una sola acreditación (AACSB International o EQUIS).

- Copenhagen.
- Dublin.
- Edinburg.
- Tilburg.

3.- Otras Universidades extranjeras de prestigio.

- Boconi.
- Cardiff.
- Estocolmo.
- Limerick.
- Oxford.
- París Dauphine.

4.- Otras Universidades Españolas de prestigio.

- Alicante.
- Carlos III.
- Deusto.
- Navarra.
- Pública de Navarra.
- Oviedo.
- Pompeu Fabra.
- Valencia.
- Zaragoza.

En general se ha visto que los objetivos del Grado aquí propuesto (Apartado 3) son similares a los de las universidades de prestigio analizadas. Así a continuación se transcriben los Objetivos del Grado de “*Accounting and Finance*” de la *Universidad de Warwick* (doblemente acreditada) para comprender su similitud con los objetivos del Grado aquí propuesto:

*“This is our most professionally-oriented undergraduate qualification, with a specialist emphasis on accounting and financial management as well as a firm grounding in economics, computing and information systems, organisational behaviour, quantitative methods, and law. If you want to join an accountancy firm or pursue a career in investment, insurance, banking, or financial analysis and management, then this is the degree for you”.*

Además se adjunta un ejemplo de ficha elaborada por esta Comisión.

<b>1. Denominación del título:</b> BSc in Accounting and Finance		
<b>2. Universidad (país):</b> Warwick (Reino Unido)		
<b>3. Acreditación:</b>		
AACSB Internacional: Sí	EQUIS: Sí	
<b>4. Duración: (nº años):</b> 3		
<b>5. Créditos totales:</b> Se mide en módulos. 28 módulos.		
Cr. Obligatorios: 15	Cr. optativos: 13	Cr. libre elección:
<b>6. Organización de la docencia:</b>		
6.1 Nº cursos: 3		
6.2 Nº Módulos /curso: 1º: 15; 2º y 3º: Eligen 13 de 80 ofertados.		
6.3 División periodo lectivo: semestral, trimestral, etc.: Semestral		

6.4 N° asignaturas que el alumno estudia de manera simultánea en cada periodo lectivo: 7.5 módulos de media.
6.5 N° créditos de las asignaturas: No se mide en créditos.
6.4 Tabla de distribución de créditos por curso y por materias dentro de cada rama de conocimiento (según anexo II del RD1393/2007): Ver anexo I.
<b>7. Prácticas:</b> (total de créditos, ubicación en plan de estudios...)
<b>8. Trabajo fin de carrera:</b> (total de créditos, ...)
<b>9. Itinerarios o especialidades:</b> explicación
<b>10. Idioma:</b> (presencia, n° asignaturas, n° créditos...)
<b>11. Aspectos destacables:</b>  Valoran la flexibilidad. Un módulo del primer curso para presentar el programa y la metodología del Grado

Se adjuntan, además, algunas páginas webs consultadas de Grados en “Accounting and Finance”:

London School of Economics (LSE):

[http://www.lse.ac.uk/resources/undergraduateProspectus2008/courses/Accounting\\_and\\_Finance/NN34.htm](http://www.lse.ac.uk/resources/undergraduateProspectus2008/courses/Accounting_and_Finance/NN34.htm)

[http://www.lse.ac.uk/resources/undergraduateProspectus2009/courses/Accounting\\_and\\_Finance/NN34.htm](http://www.lse.ac.uk/resources/undergraduateProspectus2009/courses/Accounting_and_Finance/NN34.htm)

University of Warwick:

<http://www2.warwick.ac.uk/study/undergraduate/courses/depta2z/wbs/nn34/#top>

<http://www2.warwick.ac.uk/study/undergraduate/courses/depta2z/wbs/nn34/#intro>

Otras.

[http://www.uci.edu.pk/index.php?option=com\\_content&task=view&id=30&Itemid=46](http://www.uci.edu.pk/index.php?option=com_content&task=view&id=30&Itemid=46)

[http://www.bath.ac.uk/management/courses/undergraduate/accounting\\_finance/](http://www.bath.ac.uk/management/courses/undergraduate/accounting_finance/)

<http://www.management.soton.ac.uk/StudyOpportunities/ug/accounting-finance.php>

<http://www.onlinebachelordegreereview.com/online-bsc-accounting-and-finance-university-of-london>

<http://www.pkstudent.com/faq/2008/06/29/bba-or-bsc-accounting-and-finance-to-pursue-an-mba-in-finance/>

## 2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Atendiendo al Protocolo para la Elaboración de los Títulos de Grado, aprobado por la Universidad Pablo de Olavide y, en concreto, al Método para la redacción de las propuestas de Grados, la Facultad de Ciencias Empresariales ha procedido de la siguiente manera:

1. El pleno de la Junta de Facultad Ciencias Empresariales asumió las funciones de Comisión de Planes de Estudios en la reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2007, decidiendo la creación de la Comisión Técnica de Redacción del Grado en Finanzas y Contabilidad, presidida, en nombre del Decano, por el Prof. Dr. José Luís Martín Marín, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad (y representante Titular del Área de Finanzas) e integrada por los siguientes miembros, procedentes de las áreas con troncalidad en el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y un representante estudiantil:
  - D. Fernando Gabriel Gutiérrez Hidalgo, Catedrático de Universidad y Secretario de la Comisión.  
Representante Titular del Área de Contabilidad.
  - D. Eugenio Manuel Fedriani Martel, Profesor Titular de Universidad.  
Representante Titular del Área de Métodos Cuantitativos.
  - Dña. Carmen Melgar Hiraldo, Profesora Contratada Doctora.  
Representante Suplente del Área de Métodos Cuantitativos.
  - Dña. Inés Amelia Herrero Chacón, Profesora Titular de Universidad.  
Representante Titular del Área de Organización de Empresas.
  - D. Francisco Javier Fernández Roca, Profesor Titular de Universidad.  
Representante Titular del Área de Historia Económica.
  - D. Fernando Carlos Ramos Palencia, Profesor Ayudante Doctor.  
Representante Suplente del Área de Historia Económica.
  - Paula González Rodríguez, Profesora Contratada Doctora.  
Representante Titular del Área de Economía.
  - Dña. Carmen Lima Díaz. Profesora Contratada Doctora.  
Representante Suplente del Área de Economía.
  - Dña. Mónica Arribas León, Profesora Contratada Doctora.  
Representante Titular del departamento de Derecho Público.
  - D. Nicolás Augoustatos Zarco, Profesor Colaborador,  
Representante Titular del departamento de Derecho Privado.
  - Dña. Sara Granados Ramos, estudiante, Delegada de la Facultad.  
Representante Titular de los Estudiantes.
2. La Comisión elaboró, en sus primeras reuniones, una primera versión del título de Grado tomando como referencias iniciales:
  - El informe realizado por una Comisión de Planes de Estudios del Departamento de Dirección de Empresas de la Universidad Pablo de Olavide. Esta Comisión analizó los planes de estudios de las universidades europeas con mención de calidad (AACSB Internacional y/o EQUIS), las universidades españolas consideradas de referencia en nuestro ámbito.
  - El Libro Blanco de los Títulos de Grado en Ciencias Económicas y Empresariales elaborado por la Conferencia Estatal de Decanos de Ciencias

Económicas y Empresariales (CONFEDE). Este Libro contiene los resultados de los estudios de inserción laboral y las consultas a amplios sectores sociales y profesionales implicados en la problemática económico-empresarial, y establece los objetivos del título, las competencias a adquirir por los estudiantes y los resultados del aprendizaje (ver apartado 2.2.).

- Los informes emitidos por el Consejo General de Colegios de Economistas de España.
  - Las resoluciones de la Asamblea de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales de la Comunidad Autónoma Andaluza (ADEECA).
3. Un primer borrador se aprueba en la 5ª reunión de la Comisión Técnica de 11 de marzo de 2008.
  4. Tras cumplirse los pasos descritos en el apartado siguiente la Comisión Técnica de redacción del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad Pablo de Olavide alcanza el acuerdo unánime sobre el plan de estudios en su reunión del 10 de octubre de 2008.
  5. Ese mismo día 10 de octubre de 2008, el ponente remite la documentación sobre el Grado al Decanato, que la envía al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea para que éste lo publique en la Web de la Universidad, a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública conforme a lo exigido por la frase final del apartado 2º del artículo 142 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide. Durante el mes de información pública se difunde el plan al máximo número de agentes externos a la Universidad, junto con un cuestionario a fin de que aportaran cuantas sugerencias estimaran oportunas.
  6. El 21 de octubre de 2008 la Facultad de Ciencias Empresariales convoca una Vista Pública para la exposición, por parte del Decano y de los Ponentes de los Grados, de los proyectos de planes de estudios a los agentes sociales externos – Colegios Profesionales, empresas, administraciones públicas e instituciones- y a la Comunidad Universitaria. En el apartado siguiente (2.3.) se adjuntan las preguntas del cuestionario a cumplimentar por los agentes sociales y un resumen de sus respuestas.
  7. Concluido el plazo de información pública la Comisión Técnica de Redacción del Grado se reunió el 11 de noviembre de 2008 para valorar dichas sugerencias e incorporarlas, en su caso, al proyecto de plan de estudios. En este punto hay que señalar que la Comisión Técnica ha celebrado 16 reuniones, y levantado las consiguientes actas, en las siguientes fechas: días 20 y 27 de noviembre de 2007; en 2008: 19 y 26 de febrero; 11 de marzo; 1, 22 y 26 de abril; 15 de mayo; 11 de junio; 1 de julio, 9, 15 y 25 de septiembre, 10 de octubre y 11 de noviembre.
  8. El proyecto fue debatido y aprobado, en la Junta de Facultad celebrada el 12 de noviembre de 2008. Asimismo, se aprueba en esta Junta esta Memoria Verifica. Ambos documentos se remiten al Consejo de Gobierno el día 14 de noviembre de 2008.

## 2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El título de Finanzas y Contabilidad por la Universidad Pablo de Olavide ha estado sometido al procedimiento de consulta externa acordado en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades celebrada el 22 de enero del 2008, por el que se establecía que todos los títulos andaluces tendrían un 75% de las enseñanzas comunes.

La determinación del procedimiento para el establecimiento de dichas enseñanzas comunes se aprobó en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de fecha 28 de marzo de 2008. En esta Comisión se decidió que el acuerdo se establecería a nivel de módulos, considerados estos como entidades superiores a las asignaturas y materias. Sería necesario acordar para cada módulo los siguientes aspectos:

- la denominación,
- la duración en créditos ECTS,
- las competencias y resultados del aprendizaje
- breve resumen de los contenidos.

Además se constituyeron comisiones de diverso nivel para gestionar el desarrollo del acuerdo. En primer lugar, se constituyeron las Comisiones de Rama de Conocimiento, entre las que se encontraba la de Ciencias Económicas y Empresariales a la que estaba adscrito el presente título. Estas comisiones están integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designa uno, con rango, al menos, de vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designa 9 miembros en representación de los intereses sociales. Preside la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector. En el presente caso, la Comisión la preside la Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén. Estas comisiones reciben e informan las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Estas comisiones han determinado, asimismo, las materias básicas descritas en el Artículo 12.5 del R. D. 1393/2007.

A continuación, con fecha 4 de septiembre de 2008, se constituyó la comisión andaluza del Título de ~~Administración y Dirección de Empresas~~ Finanzas y Contabilidad bajo la presidencia de D. Antonio López Hernández, de la Universidad de Granada y con la participación de representantes de la Universidad de Jaén, de la Universidad de Huelva, de la Universidad Pablo de Olavide, de la Universidad de Cádiz, de la Universidad de Sevilla de la Universidad de Almería y de la Universidad de Granada.

Esta comisión determinó el contenido básico del título tal y como a continuación se detalla:

Módulo 1: Formación básica en ciencias económicas y empresariales: 72 ECTS

Módulo 2: Inserción Profesional: 24 ECTS

Módulo 3: Contabilidad Financiera: 18 ECTS

Módulo 4: Contabilidad de Gestión: 12 ECTS

Módulo 5: Análisis de Estados Financieros. 12 ECTS

Módulo 6: Análisis de Operaciones Financieras: 12 ECTS

Módulo 7: Finanzas Corporativas: 12 ECTS

Módulo 8: Mercados Financieros: 12 ECTS

La propuesta fue aceptada por la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales reunida el 11 de septiembre de 2008, con la modificación del primer módulo que quedaría estructurado en un módulo de formación básica de 60 créditos y uno complementario de 12.

La Universidad Pablo de Olavide asumió estos acuerdos y continuó el desarrollo de sus trabajos para la elaboración de la propuesta propia del título de Finanzas y Contabilidad.

~~Pablo de Olavide, de Sevilla, la Propuesta de Plan de Estudios~~ Esta propuesta fue aprobada en la reunión de la Comisión Técnica en su sesión del 10 de octubre de 2008, ~~fue expuesta exponiéndose seguidamente~~ a Trámite de Información Pública durante un mes en la Intranet de la Universidad. En este periodo no se recibió ninguna alegación.

\*\*\*\*\*

El 21 de octubre de 2008 la Facultad de Ciencias Empresariales convocó una Vista Pública para la exposición por parte del Decano y de los Ponentes de los Grados, los proyectos de planes de estudios a los agentes sociales externos –Colegios Profesionales, empresas, administraciones públicas e instituciones- y a la Comunidad Universitaria. Asistieron 17 agentes de nuestra Comunidad Autónoma o de la provincia de Sevilla y pertenecientes al ámbito empresarial, profesional e institucional.

Además del intercambio de opiniones mantenido con los agentes externos se elaboró una encuesta para que se valorarán de forma expresa los siguientes aspectos: necesidad de la titulación, coherencia y prioridades de los objetivos de la titulación, coherencia y elección de las competencias establecidas, coherencia de la estructura, módulos y materias con las competencias propuestas, objetivo y duración de las prácticas externas, objetivo del trabajo de Fin de Grado, necesidad de un segundo idioma, nivel de dominio del idioma a adquirir por el alumno y conveniencia de impartir el Grado en Inglés.

La valoración realizada por los agentes externos fue positiva. Las sugerencias que aportaron han sido tenidas en consideración en la elaboración definitiva del Título.

A continuación se presentan las instituciones que asistieron; el cuestionario que cumplieron dichos agentes sociales; y un resumen de sus respuestas.

### **INSTITUCIONES QUE ASISTIERON**

1. Socio de Price Waterhouse Coopers Auditores.
2. Secretario General de la Confederación Empresarial de Andalucía (CEA).
3. Decano Colegio de Economista.
4. Decano Colegio Titulares Mercantiles de Sevilla.
5. Heineken España.
6. Director General Adjunto de Relaciones Institucionales y Obra Social, de CAJASOL.
7. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA.
8. Director General Adjunto del Grupo Joly.
9. Presidenta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Agrupación Territorial VII

10. Consejería de Economía y Hacienda.
11. Abengoa.
12. Cámara de Comercio de Sevilla.
13. Endesa.
14. Grupo Rusvel.
15. Extenda
16. Confederación de Empresarios de Sevilla.
17. Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Sevilla.

### **CUESTIONARIO CUMPLIMENTADO POR LOS AGENTES SOCIALES EXTERNOS.**

A estos agentes se les preguntó sobre el Grado y se obtuvieron diecisiete cuestionarios cumplimentados.

Las preguntas realizadas fueron las siguientes:

1. ¿Cree usted necesaria la existencia de esta titulación atendiendo a la demanda laboral actual y su tendencia ocupacional? De acuerdo a esa demanda laboral y tendencia, ¿considera que son válidos y coherentes los objetivos que se han definido en la titulación? Indique cuáles de ellos considera más prioritarios y cuáles menos. Añada otros que considere importantes.
2. En su opinión, ¿son coherentes las competencias que se han definido con la propuesta de los objetivos y la justificación del título? Indique si quitaría alguna o añadiría otras nuevas. ¿Considera usted que las competencias claves están bien seleccionadas (generales/transversales) de la titulación? Indique si quitaría alguna o añadiría otras nuevas. ¿Considera usted que las competencias específicas de ámbitos y puestos de desempeño de la titulación están bien seleccionadas? Indique si quitaría alguna o añadiría otras nuevas.
3. En su opinión, ¿la estructura de los módulos y materias es coherente con las competencias claves propuestas? Indique si quitaría alguna o añadiría otras nuevas.
4. En su opinión, ¿cuál debe ser el objetivo fundamental de las prácticas externas del Grado? Enumerar por orden de preferencia. ¿Le parece adecuada la duración de las prácticas externas? En su opinión, ¿cuál debería ser el objetivo fundamental del trabajo Fin de Grado? (desarrollar)
5. ¿Cree usted que es fundamental un segundo idioma en esta titulación? ¿Cuál? ¿Cuál es el nivel de dominio idioma que sería necesario que adquiriese el alumnado? ¿Considera conveniente la impartición de este Grado en Inglés?

Por favor añada cualquier otro comentario que estime conveniente.

## **RESUMEN DE LAS RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO.**

Todos los encuestados han considerado necesaria la existencia de esta titulación atendiendo a la demanda laboral y su tendencia ocupacional. En general los objetivos, justificación del título y competencias (claves y específicas) han sido considerados coherentes.

En cuanto a la estructura de módulos y materias se han visto coherentes. Las prácticas en empresas y su duración han sido bien valoradas. Igualmente se ha valorado positivamente el trabajo Fin de Grado. En cuanto la impartición de este Grado en Inglés se ha visto conveniente.

En el apartado “Otros Comentarios” se han apoyado las orientaciones profesionales; el desarrollo de habilidades; favorecer algunos valores como el de emprendedores, cultura del esfuerzo, armonización de objetivos; y que en un futuro se combinen las titulaciones de Finanzas y Contabilidad y Derecho.

El Decano de la Facultad y el Ponente del Título agradecieron la opinión general positiva que había recibido la propuesta de Grado.

**Respuesta a la subsanación solicitada con fecha 29 de enero de 2015 por la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la solicitud de modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla para acogerse al proceso de renovación de la acreditación para el curso académico 2014/2015.**

**El expediente debe ser subsanado o completado en los siguientes aspectos:**

- *En el cuadro de texto (4.2) además de cumplir la normativa general, deberá realizarse una descripción amplia y detallada de los requisitos de acceso y criterios de admisión, hay que reflejar la normativa de la propia universidad, sin enlaces.*
- *Se requiere que aporte la normativa propia de la Universidad, relativa al acceso y también a la admisión, sin enlaces.*

En el cuadro de texto (4.2) se ha reflejado que el acceso al Grado en Finanzas y Contabilidad de esta Universidad está regulado por el marco normativo nacional, establecido por el R.D. 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario regulado por Acuerdo de 10 de febrero de 2014 de la Comisión del Distrito Único de Andalucía (Resolución de 13/02/2014 de la Dirección General de Universidades), se realiza una descripción amplia y detallada de la legislación sin enlaces. Según se determina en la Resolución de 13/02/2014 que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster. Por tanto, la normativa relativa al acceso y a la admisión por la que se regula la Universidad es la normativa general y autonómica.